ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CEDULA

Paso de los Libres, 28 de mayo de 2019

Sr./a./es.
VISCONTI JOSE LUIS
Irigoyen 687
Santo Tomé - Ctes.-

SE LIBRA LA PRESENTE A FIN DE NOTIFICAR A UD. que en los autos caratulados: **"AFIP. C/ VISCONTI JOSE LUIS P/ EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 2019/2019) – 681/5804/03/2019** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo del Dr. GUSTAVO FRESNEDA (Juez Federal), Secretaria Tributaria a cargo del Dr. JUAN CARLOS SILBERSTEIN se ha dispuesto librar la presente a fin de notificar la sentencia dictada en autos.-

Paso de los Libres, 23 de mayo de 2019. **CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar expedita la ejecución** de la deuda reclamada en autos contra la demandada hasta hacerse a la actora integro pago de la misma, mas sus intereses y costas.- **2) TRABAR EMBARGO** sobre los **fondos y valores** que el o los ejecutados posean: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, **por la suma reclamada en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas.** A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, mediante el sistema informático vigente y con los alcances establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones "A" 3970 y "A" 4096 del citado organismo (BCRA), en la forma solicitada. **3) DECRETAR** contra el/los ejecutado/s –bajo responsabilidad de la parte actora- **Inhibición general para vender o gravar sus bienes (art. 534 del CPCCN).** A los efectos de su anotación, ofíciese a el/los Registro/s correspondiente/s, en la forma solicitada. **4) Imponer las costas del proceso a la ejecutada.** Regístrese y notifíquese *(Fdo.) Dr. Gustavo Fresneda (Juez Federal).-*

La presente cédula de notificación será diligenciada indistintamente por el señor Oficial de Justicia "ad-hoc": RAMON ZENON ARANDA D.N.I. N° 12.395.006 agente de la actora debidamente facultado para las diligencias.-

QUEDA UD..DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-
Paso de los Libres, 28 de mayo de 2019

Rodrigo C. Ferrer
Abogado
T° 80 - F° 305
AFIP-DGI

En la ciudad de S. Tome a los 12 días de
Mes de Mayo de 2019 me constituyo en el domicilio
De Visconti Jose
Calle Irigoyen 687 sito en la
Atendido por Hugo Caballero de esta ciudad siendo
De la presente cedula, haciendo entrega de la copia correspondiente a quien notifico

Victor Proceso

RAMON ZENON ARANDA
Oficial de Justicia
AFIP D.G.I. - AGENCIA SEDE